Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 12

129/2017

ENRE c/ EDESUR SA s/CONTRATO ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, de de 2020.- AIR.--

Toda vez que conforme la consulta realizada por el Tribunal en el Lex100, el día 10/03/2020 a las 08:56 hs., fue notificada electrónicamente la Dra. MARIA FEDERICA SPINELLI (interviniente por la parte actora), de la providencia de fs. 117, gestionado por la parte demandada, proveyendo en lo pertinente:

Por contestado el traslado supra señalado, téngase presente lo manifestado al respecto y hágase saber a sus efectos.

Hágase saber a las partes que la providencia suscripta en el día de la fecha lo es sin perjuicio de la vigencia de la feria extraordinaria dispuesta por la CSJN y al solo efecto de la ordenación de las tareas del Tribunal.

Por lo tanto, producirá efectos solo a partir la finalización de la feria extraordinaria.

12C/23

Notificación Electrónica - Partes

20000034507309 : : Notificada el 10/03/2020

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS ALBERTO MAHIA
Date: 2020.06.24 12:27:35 ART

#29343729#260702269#20200624122610977